Viérnes 24 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1774

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Recepcion del General Tajes

SUMARIO—«Fígaro» en Montevideo—Falsos rumores—Viaje del General Tajes—En el puerto—La partida—En viaje—En la mesa—Buques argentinos y orientales—La llegada—El desembarco—La recepcion de anoche del Presidente—Lista de caballeros.

—

Se encuentra ya entre nosotros el Presidente de la República Oriental del Uruguay general Tajes.

Su viaje á esta capital como la de nuestro Presidente á la vecina orilla, tiene su alto significativo político para la armonía y la solidaridad de los lazos fraternales que unen á ambos pueblos del Plata.

Esos lazos vienen á ser estrechados eficazmente por esta mutua reciprocidad de ambos gobiernos, demostrandose así que sus sentimientos predominantes siguen el paralelismo de las grandes afecciones de los dos pueblos que nacieron unidos á la libertad y juntos combatieron por ella, llevando y trayendo en las olas del mar quc los separa, el grito de júbilo en los dias de triunfo, los ayer del dolor en los dias de amargura y abatimiento.

Saludamos, pues, en el general Tajes, al pueblo uruguayo, hermano siempre en las grandes victorias y en las grandes visicitudes, vinculado hoy mas si es posible, por aspiraciones comunes de gloria y de fraternidad, llevadas á cabo en parte por esfuerzos tambien comunes.

—

Con el propósito de poder ofrecer á nuestros lectores los detalles completos del viaje á esta Capital del Presidente de la República Oriental, Teniente General D. Máximo Tajes, enviamos expresamente á un miembro de nuestra redaccion á la Capital vecina, obteniendo así las informaciones en su fuente primitiva y verdadera.

FÍGARO agradece la eficaz cooperacion que ha merecido nuestro enviado para realizar su mision, de parte de nuestro estimado colega el doctor Angel Brian, director de *La Nacion* de aquella capital, á cuyas bondades y exquisita amabilidad, debe el poder ofrecer á sus lectores esta reseña del viaje del General Tajes; como así mismo á las de este mismo magistrado, hoy nuestro distinguido huésped.

FALSOS RUMORES

Podemos asegurar que es de todo punto falso que el General Tajes tuviese la intencion de suspender su viaje á estas playas.

Los rumores que circularon en esta ciudad respecto á los motivos que originaban esa suspension, no han sido mas que tramoyas urdidas por ese grupo de enemigos irreconciliables del General Tajes, arraigados en nuestra ciudad y cuyo número es tan pequeño é insignificante, segun la expresion de un conocido hombre público oriental (candidato á la Presidencia), que no llega ni á llamar la atencion de sus compatriotas en la otra orilla.

El rumor del movimiento revolucionario ha ido de aquí, sin causar la mas leve impresion ni temor alguno en el distinguido huésped, ni en los que forman su comitiva, seleccion de cuanto hay de notable en la vecina orilla ya sea en política, en la judicatura y en todas las ramas de la administracion pública.

VIAJE DEL GENERAL TAJES

Los pedidos de invitacion para formar parte de la comitiva del Presidente Oriental, fueron tan numerosos que el Gobierno tuvo precision de limitarlas.

La ciudad de Montevideo presentaba un aspecto animadísimo el dia de la partida.

Viajeros y viajeras se apresuraban á tomar el puerto por asalto, á fin de llegar los primeros á los vapores que debian conducirlos á esta Capital.

EN EL PUERTO

Dos horas antes de la indicada oficialmente para el embarque, muchos invitados partian del muelle al vapor «Vénus», contratado por el Gobierno para conducir la comitiva.

El puerto, sus alrededores y toda la vasta costa de la bahía oriental estaba ocupada por un gentio inmenso que esperaba el momento de presenciar el embarque.

El hermoso puerto ofrecia una perspectiva atrayente.

Cruzaban sus aguas infinidad de embarcaciones de todas clases, empavesadas con lujo de colores, destacándose entre ellas las tres cañoneras orientales que debian escoltar al «Vénus» en su viaje; la «Artigas», la «Suarez» y la «Rivera».

Por fin apareció el Presidente Tajes, acompañado de sus ministros y la comitiva, conducidos á bordo del «Vénus» por ocho falúas del Resguardo, tripuladas por otros tantos marineros uniformados de toda gala.

La banda de artilleria, que estaba ya á bordo, ejecutó el himno patrio, oido con religioso silencio por una concurrencia que no era menor de diez mil almas, distribuidas en los muelles y en toda la ribera.

LA PARTIDA

El ámplio, cómodo y lujoso vapor «Vénus», cuya capacidad es mas que ordinaria en vapores de su clase, se veia invadido por una concurrencia numerosa que discutia concienzuda y ardientemente el derecho de localizarse en sus camarotes, insuficientes para contenerla.

Empavesado con arte, tenia en su palo mayor las insignias presidenciales, y adornados sus salones con guirnaldas de flores que los cruzaban en todas direcciones, describiendo figuras caprichosas y á cuya disposicion habia presidido indudablemente un gusto estético bien cultivado.

Al Presidente se le habia destinado un camarote de babor cómodo á la vez que sencillo.

La comitiva tuvo su colocacion conveniente, debido mas que todo á la infatigable actividad del Sr. Pesce, Superintendente de la casa de gobierno, tarea bastante pesada si se tiene en cuenta que aquella la formaban mas de 300 personas.

El Presidente, cuyo embarque se efectuó á las 4 y 1[2 próximamente, fué acompañado hasta á bordo por una concurrencia numerosa y distinguida, formando en el corto trayecto del muelle al «Vénus», otro muelle flotante de embarcaciones lujosamente empavesadas.

EN VIAJE

Por fin llegó la hora de la partida. Eran las 5 y 1[2.

La batería del fuerte hizo la salva de despedida, contestada por el «Vénus» y por las pequeñas embarcaciones que lanzaban al aire bombas y cohetes boladores.

Los que solo acompañaban hasta el vapor al General Tajes se despidieron de éste, poniéndose aquel inmediatamente en movimiento.

Muchas embarcaciones y varios vaporcitos del Resguardo acompañaron al «Vénus» hasta afuera del puerto.

Un viva prolongado que estendia sus écos confundiéndose con el rumor de las aguas, fué la despedida espresiva del pueblo oriental á su primer magistrado, á cuyo nombre ha venido el General Tajes á rendir nuevas pruebas de los sentimientos de fraternidad que une á ambos pueblos del Plata.

El dia, que habia estado espléndido en su mayor parte, presagiando un viaje feliz, empezó á descomponerse, diseñándose en la atmósfera lijeros celajes producidos por una cerrazon acentuada hácia el punto á que el «Vénus» y las tres cañoneras tomaban rumbos.

El mar estaba en calma, sin embargo, y segun la opinion de los prácticos habria buen tiempo en todo el viaje.

No obstante, despues de una hora de camino, comenzó á llover torrencialmente, aunque sin producir alteracion visible en la marea.

Esta lluvia fué contínua hasta las 12 de la noche en que cesó.

El «Vénus» se deslizaba en las aguas sin oscilaciones, haciéndose su marcha imperceptible.

EN LA MESA

Llegó la hora de sentarse á la mesa y por consiguiente la hora de las francas espansiones entre un grupo numeroso, reunido accidentalmente en la mas franca intimidad.

Los dos comedores perfectamente arreglados y mejor servidos fueron ocupados inmediatamente por la comitiva dirigida por el Presidente que ocupaba con sus ministros Garcia Lagos, de Leon y Berinduague y otros, la mesa del centro.

Esta fué espléndidamente servida.

El Sr. Cristophersen, representante de la Platense, agradeció al terminarse la comida, el honor que habia merecido al ser designado uno de sus vapores para conducir al General Tajes y su comitiva á esta capital.

Reseñó el rol importante que le habia tocado á la misma en los progresos de la navegacion en ambas orillas y terminó formulando un voto de mayores prosperidades para el pueblo oriental.

El Dr. Angel Floro Costa, que formaba parte de la comitiva, pronunció tambien un brillante discurso con ese talento y elocuencia que distingue á este publicista oriental.

Hizo justicia al Gobierno del General Tajes, juzgándolo como un gobierno regenerador, que habia hecho grandes beneficios al pueblo oriental, iniciando una época de labor administrativa honrada y eficiente para el desarrollo del país.

Insistió especialmente entre las libertades instauradas y respetadas por el Gobierno del General Tajes, como la que mas debia de influir en el progreso y en la regeneracion política de aquel pueblo, caracterizando este período de paz, la libertad absoluta de la prensa, derecho que aquél, léjos de cohibir, como sus antecesores, habia fortificado con su actitud y con su respeto profundo, por este cuarto poder del Estado, coeficiente indispensable en el progreso de los pueblos.

El Dr. Costa hizo referencias oportunas respecto á la libertad de la prensa argentina conquistada por el respeto de sus gobiernos.

Fué calurosamente aplaudido y felicitado al terminar.

—

El general Tajes trabajó hasta muy tarde de la noche en la distribucion de su comitiva en los diferentes alojamientos obtenidos de antemano en esta capital.

BUQUES ARGENTINOS Y ORIENTALES

Debiendo desembarcar aquí á la 1 de la tarde, la marcha del «Vénus» y las tres cañoneras que lo escoltaban fué lenta en todo el trayecto.

A las 8 de la mañana se divisaron en la rada exterior los buques argentinos acorazado «El Plata» y las cañoneras «Paraná» y «Uruguay» que anunciaron su presencia con una salva de 21 cañonazos, á los que contestaron el «Vénus» y las cañoneras uruguayas cambiándose los saludos de práctica.

Los buques argentinos formaron en línea hácia babor, escoltando hasta la entrada de la rada la comitiva uruguaya.

LA LLEGADA

A la 1 de la tarde entraban el «Vénus» y las cañoneras orientales á la dársena sud de nuestro puerto, saludados por los buques argentinos y extrangeros con hurras estruendosos que lanzaban desde los palos y las jarcias sus respectivas tripulaciones.

La dársena tenia un aspecto hermosísimo, reunidas allí gran número de embarcaciones empavesadas y llenos sus muelles de una concurrencia numerosa, pues casi todo el pueblo habia ido á presenciar la llegada de nuestro distinguido huésped.

En el desembarcadero esperaba la llegada del General Tajes el Presidente de la República Dr. Juarez Celman, sus Ministros, Senadores, Diputados, Camaristas, y en fin toda la Administracion Nacional, seguida de un pueblo numeroso.

EL DESEMBARCO

Así que atracó el «Vénus» al muelle de la dársena, bajó el Presidente General Tajes que fué recibido por el Dr. Juarez Celman, estrechándose ambos en un fuerte y espresivo abrazo.

Ambos Presidentes seguidos de la comitiva se dirigieron al coche de gala cuya escolta ostentaba un nuevo y vistoso uniforme.

Al coche de gala seguian dos filas de carruajes de 500 coches próximamente para la comitiva.

El trayecto seguido por esta entre el aplauso y los vivas de una inmensa muchedumbre que ocupaban las azoteas, las ventanas y la calle, fué el siguiente: desde la avenida de la dársena hasta Brasil, de esta hasta Defensa, de esta hasta Victoria y de aquí á la casa de gobierno desde cuyos balcones presenció la comitiva el desfile de las tropas hecho en la siguiente forma:

Alumnos del Colegio Militar.
Escuela de Cabos y Sargentos.
Batallon de Marineros.
Batallon de Ingenieros.
Batallon 1º de Infanteria.
Batallon 4º de Infanteria.
Batallon 5º de Infanteria.
Batallon 6º de Infanteria.
Regimiento de Artilleria.
Batallon de Artilleria de Costas.
Batallon 10º de Infanteria.
Batallon Guardia de Cárceles.
Cuerpo de Bomberos y un escuadron del Regimiento 11 de Caballeria.

—

Terminado el desfile fué conducido el general Tajes á su domicilio en la casa del Sr. Soler, calle de Victoria entre Perú y Chacabuco, donde residirá durante su permanencia en esta, acompañado de los ministros coronel De Leon (Guerra y Marina), Dr. Martin Berinduague (Culto é Instruccion Pública), sus secretarios Maeso y Francisco Guberna y Belunes y otros caballeros que se indican en la lista que publicamos con sus respectivos domicilios.

LA RECEPCION DE ANOCHE EN CASA DEL PRESIDENTE

El general Tajes y su comitiva fué presentado anoche por el Presidente en su casa particular á los altos poderes del Estado.

El General Tajes ha dejado gratamente impresionados á los que lo han tratado, por su conversacion amena, por su trato afable y por sus elevados sentimientos de confraternidad que lo animan por nuestro país.

INFORMACION ÚTIL—DOMICILIOS

Hemos obtenido el nombre y la residencia que tienen en esta Capital los señores que forman la comitiva del Presidente uruguayo, que publicamos á continuacion.

Hotel del Globo—Ricardo Flores, Fiscal de Policía; Edmundo Favaro, Conrado Feber, Cárlos A. Howell, Felipe Hayneso, Cárlos Honoré, S. Barbeito, Diputado; Andrés Ferrando, oficial mayor de Ministerio; coronel Ramon Irigoyen, José E. Zaballa, Beltrand Zaballa, Dr. Juan Antonio Sarachaga, Francisco Rosas Sainz, Duncan Sewart (hijo), Eduardo Feber, Modesto Mortet Clauseau, Angel Costa, Alejandro Christophersen, Coronel Ramon Irigoyen, José E. Zaballa, Beltrand Zaballa.

La Internacional—Administrador de Aduana, Enrique Gradén, José Mellado, Felipe La Cueva, Héctor La Cueva, Eugenio Magdalena, R. Mora Margariños, Simon Martinez, Eliseos Navajas, Diputado Rufino J. Dominguez; Ramon J. Benzano, José R. Barbot, Diputado Martin Urubiaga, Gonzalo Ramirez, L. Fructuoso Pitaluga, Eduardo Bustamante Gonzalez, Domingo Gonzalez, Leopoldo Arteaga, Manuel B. Otero, Hugo Stunz, Martin Reyes, Conrado Rucher, N. Ross, R. Rouley, Osvaldo Rodriguez (hijo), Victorio Raggio, Eulogio de los Reyes, Alfredo Acevedo Vazquez, Julio Reyes, Eduardo Wilson, Guillermo Wilson, Senador Camilo Vila, B. Urquiza y Victorica, Gerardo Villergas, Ramon Villamobo, Jacinto Villegas, Alvaro Pacheco, Arturo Richard, Secretario de la Legacion en Italia Enrique Rovira, Dr. en el Registro Civil, Zorrilla Ruiz, Senador Anacleto Manuel Silva.

Hotel Colon—Dr. José Z. Piaggio, Agustin Piera, Manuel Pagola, Benjamin Pereira, Federico Pauillier (hijo), José Romano, Eduardo Rodriguez, Cárlos Reyes, Antonio H. Silva, Agustin Turene (hijo), Braulio Edme Vaillant, Eduardo Veyra, Dr. N. Caballido, Alfredo Costa, Alberto Capurro, Cárlos Cibils, Amaro Carve, Liborio Chavarría (hijo), M. Braga, Adolfo Baeza, Agustin de Castro (hijo), Leon Pedro Tocio, Alberto Ruano Gomez, Jaime Cibils Gomez, Rufino Guido, Eduardo Gonzalez, Manuel Onetti, Alberto Lacordoir, Diego Maelhol, Eduardo Saenz, diputado Angel R. Mendez, Leopoldo Massini.

Hotel Central—Conrado Hugges, Augusto Hoffman, Félix Mario Herschel, Manuel Herrera y Obes. Diputados: Abel Perez, Eduardo J. Picardo, Borda Iriarte. Diputado M. Bartal Iscua, Dr. Julio Bastos, D. Gregorio L. Rodriguez, D. Agusto Serralta, César A. Velazco.

Alsina 636—Dr. Calzada y Cané, Coronel Nicomedes Castro, Norberto Carabia, Mario Cibils, Agustin Cibils, Coronel Bernardo Dupuy, Sargento Mayor Juan José Rocha y Pereyra, Coronel Manuel Rodriguez, id. Osvaldo Rodriguez, Teniente Sixto Rodriguez, Director de Telégrafos Nicanor San Vicente, Coroneles: Nicolás Borda, Ventura Silveira, Leandro Sandoval, Eduardo Vazquez, Enrique Kiefer, José Juan Gomensoro, Miguel Navajas, Manuel Aguirre, Martin Aguirre, Arturo Bron, Alberto Peña.

Senador Eduardo Luis Perez, Legacion Oriental; Cónsul general del Uruguay en Bélgica, Francisco Shin, Cangallo 1320.

Hotel Internacional—Senador Avacleto Manuel Silva, Alfredo Acevedo Vazquez (hijo).

Hotel Provance—Francisco Lanza, Alfredo Garcia Lagos, Andrés Llovet, Domingo Lamas, Horacio Lavandera, Andrés Lerena.

Gran Hotel -Camarista Dr. Luis Piera, id. Cristóbal Salvañach, Ministro Inglés Ernesto Saborre, Manuel Sosa, José Schauw, Camarista José M. Vilaza, idem Teófilo Diaz (hijo, Erancisco Dhil, Leandro Diaz, Pedro Ehegaray, Angel Sorian.

José Ximenez, Chacabuco 1048.

Alfredo Nin Reyes, Santa Fé 1527.

A bordo—Comandante de la «Artigas» Juan Scarini, Jorge Bailer, Emilio Sanguinetti, Alejo Samarán de Saenz, jefe de la «Suarez» Domingo Romero.

Eduardo Isola, Belgrano 857; Alejo Arocena id. Reynaldo Arraga id.

Hotel Frascati—Diputado Epifanio Zaballa, Eduardo Zalduondo, Fernando Zumarán, José J. Diaz, José Maria Marfetan, Julio Miró.

Hotel de París—Diputado Dr. Aureliano Rodriguez Larreta, Administrador de Colonia Lucio Rodriguez, Wenceslao Regules, diputado Manuel Herrero y Espinosa, Benito Montaldo.

Dr. Enrique Platero, Florida 774; Dr. Garcia Lagos, Ministro de Relaciones Exteriores, id.

Cárlos y Daniel Garcia Acevedo, Tacuarí 16.

Angel Floro Costa, Uruguay 573; Angel G. Costa id.

Capitan Manuel J. Córdoba, Defensa 936.

José Arechavaleta, Defensa 128; Luis Artayeta id, Cárlos Arocena id, Emilio Abegno id, Cárlos A. Becerro id, Martin Berinduague (hijo) id, Dr. Carafi id, Blas Vidal id, Augusto Nevy, Rodolfo Otero id, César A. Pastore id.

Sub-Secretario Francisco Belmes, en la casa del Presidente; Senador, Agustin de Castro id; id Cárlos de Castro id; Edmundo Eastman id; camarista, Lindoro Forteza id; Diputado, Nicolás Granada.

La Argentina—Diputado Juan A. Turenne, Dr. Duvinoso Terra, Perfecto Giribaldi, Miguel E. Grané, Fiscal Julian Herrera, Jorge H. Ballesteros, Diputado Máximo Fleurquin, Héctor Forteza.

En su casa—Baldomero Sagaatume Garcia, Ministro José Guido, Cárlos y Daniel Acevedo Garcia, Baldomero Fonseca, José A. Freitas.

Rogamos á los que se hayan omitido, remitan á esta redaccion su nombre y domicilio para publicarse, si creen, como nosotros, que esto pueda serles de alguna utilidad.

Platos del día

Analizando—Caramelos—La casa se derrumba—Maclovios—Era casado.

—

La cocina periodística no está rica que digamos: uno que otro plato *médio desabrido* y cuando mucho, como extra, una salsa verde que tan bien le cae á una *zanagoria* rellena con *ninte*—como irónicamente dice Beltoldito cuando habla de su colega y socio de la tarde—como á un *avestruz* azado á la parrilla.

Pero no nos moriremos de hambre.

Aunque pobre es honrada, como dicen las comadronas de barrio, y no nos dejaria sin alimentar; no por mayores inconvenientes ó temores, sinó porque para ella, siguiendo la ley de la compensacion, la paga se ausentaria tambien.

La paga!... el centavo bienhechor... ausentarse!!!... nunca!

Cómo matar entonces los ócios, sin contar las ruidosas cascaritas ¿cómo?

No! la comida caerá siempre sobre nuestro estómago; aunque pobre, caerá!... Los platos serán malos, es posible, pero, serán platos, será un lastre insignificante, pero, será lastre al fin.

Prepararse lectores á menear el diente:

ANALIZANDO

El Nacional, el diario de *zanagoria*, es sin disputa el colega que con mas buena voluntad y patriotismo nos brinda platos apetitosos.

Hoy son tres... ¡tres!...

Los proyectos financieros del Ministro Varela,—*manco*, que parece no serlo,—han abierto BRECHA en la *zanagoria* política.

Todos los dias asoma en la brecha, una carita gordinflona, morena, sombreada mas aun, con una patilla anémica y empieza gradualmente, á fuerza de grito pelado, á darle contra los proyectos.

Ayer estaba impagable: muy orondo hace que los pobres tipógrafos paren los siguientes tipos: «*seguimos analizando el proyecto del Ministro de Hacienda*».

Seguimos arando ..

Batatas!... recojeremos en el verano.

—Y qué ricas son asadas!

—Ya lo creo.

—*Zanagoria?*...

—Señor!

—Sigue analizando, ¿eh?

—*Tre bien*, *mosiu*.

—De dónde has sacado ese francés?

—*C'est trop fort*.

—Maldita *zanagoria*, ¿qué es eso?

—Francés del *mestro* que se anunciaba en mis columnas y que me lo enseña á mí.

—Te lo enseña?

—*Güi*.

—Fuera, *zanagoria*... ó te parto! Si se dará insolencia mayor de este pariente del diamante y por ende del carbon... ¡Hablando francés!... ¡analizando proyectos financieros... ¡que Dios nos dé paciencia, para ver vivo á este santo varon por los siglos de los siglos...

CARAMELOS

El otro plato?

—Es tambien de *zanagoria*, y con este van dos y con los dos mas, serán cuatro.

Vean Vds. hasta qué punto es diablo éste gracioso pinche de cocina periodística.

Sus conocimientos son variados, de distintos colores, así, como la capa del estudiante; de finanzas pega un salto y se planta en política y se transforma en Vulcano y se hace bíblico y... concluiria, tal es su patriotismo, por declarar lo que es: carbon... confite negro.

—Pero el plato?

—Pues este, caramelos... un canto de Hosanna como quien dice una pechuga de faisan, porque han de saber Vds. que *zanagoria* es hombre de frases. Hasta ahora ha hecho dos pistonudas, una: *Las mujeres que hablan*»—otra: *Locos que matan*» y en ese camino.... Quién adivina el fin?

LA CASA SE DERRUMBA

—Estamos en peligro, peligro inminente; la casa se derrumba.

Y no puede ser menos!

A quien se le ocurre empezar á echar por la ventana, desde el fondo hasta la sala, todas las construcciones, á la calle?

—Pues lo que no se le ocurre á nadie, se le ocurre á nuestro Gobierno y sinó que lo diga Bertoldo, el sin par Bertoldo, el Bertoldo de los Bertoldos, el de la opinion pública.

—Sí, señores... nuestro Gobierno arroja la casa por la ventana...

—Pissst.

—Qué no lo cree?

—Claro!... si así fuese Vd. estaría bajo la ventana para cazar algo: prueba que no ha caido nada, pues Vd. es más lince y más lijero que un gamo para manotear...

—Yooooo!!

—Usssssteeeeeddd!! ¿Es cosa de extrañarse?

MACLOVIOS

Aquí son *pipiolos* los benditos y benditos, los tontos.

En Tucuman no sucede lo mismo: allí se llaman, ó mas bien, los llaman, *Maclovios*.

Quien dice *Maclovio* dice todo: es la nota mas sangrientamente satírica, es el golpe de maza que hunde sin remedio.

Pero los *maclovios* de Tucuman, como los *zanagorias* de aquí, son unos héroes.

Bimba! cae el golpe, les hunde el mate y á la media hora están gritando, *macloveando*.

Y como Dios los cria y ellos se juntan, los *maclovios* se han unido á los *zanagorias* y ayer juntos hablan sobre Tucuman, diciéndose lindezas de esta especie: *Tucuman retrocede!*

¿Eh?—si retrocediese ya no tendrian Vds. hueso sano,—porque siempre gritan de atrás, prendidos de la rueda del carro y solo una parada violenta habria dado con Vds. en el infierno, pero... no se crean que en el infierno de D. Bartolo... eso seria mucho para ustedes, pobres *maclovios*.

—Que en Tucuman se ha hecho un *pastel* con las aguas corrientes....

—Esta es otra! *mirá* pastel!.... Están hambrientos y nos quieren hacer creer que han visto pasteles y que no han mordido.

Ese es cuento para otros; por ejemplo «*pa los pavos*» que aquí no cuela porque no hay *maclovios*.

Capirotes, *zanagorias*, *pipiolos* y *maclovios*..,. son *pipiolos*, *zanagorias*, *maclovios* y *capirotes*, y así, hasta el fin.

ERA CASADO

Este es el postre, lectores mios.

Postre riquísimo!... jamás han probado ustedes uno igual ¡nunca!

Es necesario comerlo muy despacio,á pequeñas dósis, así:

En una casa de la calle Victoria, se notaba anoche un movimiento inusitado.

Música en el interior, el *frou-frou* de las sedas en la ancha graderia, el rodar de las ruedas (es claro!) de los carruajes en la calle.

Qué sucedia?

Los curiosos se agrupaban, se confundian, interrogándose unos á otros ¿qué hay? ¿quién vive? ¿qué és?

Un casamiento!

—Feliz el novio!—decia un vejete medio verde.

—Feliz la novia!—replicaba una negra cocinera.

De repente, un nuevo carruaje se detiene y baja de él un fraile con un sacristan y con el sacristan una vela.

El momento solemne habia llegado, es decir, habia llegado para los de arriba, para el novio, para la novia.

Entremos nosotros tambien.

En una sala ricamente adornada una brillante concurrencia rodeaba á seis personas: dos rechonchas y panzonas, el padrino y la madrina: dos—dividamos—la una bellisima, la novia; la otra, mofletuda pero interesante; el novio—y los otros dos?....el cura y el sacristan.

Todas las miradas estaban fijas en la novia.

El cura murmuró una oracion, meneó la mano, hizo una señal, se comió un bostezo, levantó los ojos al cielo, cerró un libro y preguntó, dirigiéndose á la concurrencia:

—¡Alguno de vosotros conoce algun impedimento para que Elvira y S... se unan con los vínculos indisolubles del matrimonio?

Breve silencio, pero iba á hablar cuando una voz serena, vibrante, se elevó en la sala.

«San..... T..... ES CASADO!»

Solo se sintió el ruido de una respiracion fatigosa.

La novia, con un movimiento nervioso, miró azorada al que la estrechaba su mano; éste quiso hablar, pero la prometida de su cariño cayó pesadamente en los brazos de un anciano.

Todos se horrorizaban y se apartaban del centro.

El sacerdote, en medio de ese cuadro, con los brazos caidos y la mirada estraviada, no sabia á quién pedir la explicacion de un enigma tal, pero un caballero elegantemente vestido, altivo, con energia en el ademan, con valor en la mirada, se adelantó al sacerdote y señalándole al presunto novio,con voz entera y mesurada dejó caer estas palabras terribles:

—*¡El señor... es casado! compatriota mio, puedo afirmarlo y lo juro ante Dios que una esposa abandonada y en la miseria, gime con sus hijos, allá en mi patria, en Italia!*—é inclinándose hácia el novio que permanecia inmovil y con palidez mortal en el semblante, como para hacer mas terrible su momento de agonia, continuó así.

—*Creiste burlar á esta inocente como burlaste á tu desgraciada esposa y la Providencia me ha colocado entre la inocencia y tú—recalcando—tú, que eres la canalla y la...*

No pudo continuar, ese hombre que permaneció inmovil, no pudo oir la última palabra: la sangre, agolpándose, subiendo, subiendo le cegó y fué una fiera.... un tigre.

Quiso hablar pero no pudo; atacó pero dos brazos de hierro le sujetaron, le dominaron, le arrastraron y le arrojaron violentamente hácia la calle...

Es un cuadro lleno de colores sombríos y mi pluma no carga toda la tinta necesaria para poder retocarlo....

Hoy... amanece un corazon herido de muerte y un judío errante que correrá por el mundo llevando dos maldiciones sobre su conciencia, sobre su alma: la maldicion de la esposa abandonada en medio de sus hijos hambrientos y la maldicion de un corazon inocente y puro destrozado por una pasion imposible.

Es el último plato.

Empecé sonriente y concluyo triste: el alcohol de éste *chartreuse* es demasiado fuerte, pero... es legítimo.

Creedlo.

K. Listo.

BALIJA DE AMOR

(DEL FRANCÉS PARA FÍGARO)

¡Oh! han colocado bien al asistente. ¿Qué digo, uno? Dos, si os parece; pues hay el del coronel (he cometido el disparate de alojarme en su casa) y el mio puesto que estoy arrestado.

Qué aire de estúpidos tienen! Es verdad que yo tampoco debo tener un aire muy espiritual. Voy á romperme la mandíbula á fuerza de bostezar. Ah! si la vizcondesa de L... me viese así! A propósito de la vizcondesa, me parece que mi amígo Gelabert, el ayudante mayor, tenia una maldita sonrisa al venir á tomarme la espada. Es muy asiduo á su casa, este demonio, y... ¿Qué es lo que quieres, tú?

—Mi teniente, es una carta.

—Vamos, trae! es de la vizcondesa.

«Querido señor: tendríais la bondad de darme vuestro brazo para ir esta noche á la Opera y, por premio de este trabajo, tal vez consentiré en abreviar lo que llamais tan galantemente vuestra faccion.»

Oh! dicha! querida vizcondesa! A fé mia, bien podia hablar de faccion, hace á lo menos seis meses que he pedido su mano. Y, hoy, capitulacion con armas y bagajes. Hundido, Gelabert! Schnickmatz?

—¿Mi teniente?

—Pronto lo necesario para vestirme; un traje negro, una corbata blanca.

—Sí, mi teniente; ¿pero acaso vá á salir el oficial?

—Pardiez! será por tí que me pongo un traje negro.

—No digo tal.... ¿Pero el asistente?

—Toma! es verdad, olvidaba al asistente. Aunque, viéndolo bien, es casi lo mismo, saldré por las caballerizas.

—Sí, sí, mi teniente, pero el coronel está en el patio; mira como limpian sus caballos.

—Que se lo lleve el diablo! Solo á mí me suceden estas cosas. El coronel, que no habita nunca en Meaux, instálase precisamente hoy. Pero no permanecerá eternamente trás de sus bestias. De centinela, Schnickmatz, y en cuanto se dé vuelta me lo avisas. ¿Renunciar á Luisa? Mas bien al peloton de ejecucion! Querida Luisa! Viuda, veinte y seis años, cabello, manos, piés adorables, la mujer mas linda de Paris!

A mi *toilette*; son las cuatro y cuarto. Puedo tomar el expreso de las cinco y once. Ah! Luisa, un ángel, mi amor, mi vida! Buig! ay, saltó un boton Sóhnickmatz?

—¿Teniente?

—¿Ha partido el coronel?

—No, mi teniente.

—Vamos, es para desesperarse. Y el tiempo pasa! Ah! pero.... Ah! pero.... Descenderé por la ventana? imposible! Los asistentes están ahí. Oh? una idea! Schnickmatz, baja la caja de los arneses, pronto!

—Si, mi teniente, ¿con las sillas de mi teniente?

—No, bruto, sin las sillas.... Ahora, escucha. Voy á acostarme en esta caja. Te la echarás á la espalda y la llevarás á la estacion. Si el coronel te interroga le dirás que llevas á componer mi arnés.

—Sí, sí, mi teniente: pero el oficial en la caja de las sillas, ya es curioso.

—Yo no te pregunto si es curioso ó nó. Cierra la tapa, y no me dejes caer, por lo ménos!

—No hay cuidado, mi teniente

—Bueno, hénos ya en el patio. Este Goliat de Schnickmatz tiene unos hombros.... ¿Qué es esto? El coronel hablando con Schnickmatz.

La voz del coronel—Vamos, asistente, ayudad un poco á este muchacho á llevar su caja. Revienta.

—Ah! magnífico, sublime, completo! El coronel me hace llevar á la estacion por su asistente. Ah! digno coronel, escelente coronel, os prometo el dia de mi boda, beber á vuestra salud en el vaso de Luisa, en el mismo lugar en que haya puesto sus bellos lábios rojos.

—

—Abre la tapa. Despáchate, oigo silbar la locomotora.

—Despacio, mi teniente, despacio, el coronel está en la estacion.

—Todavia! ¿Vá acaso á Paris?

—Sí, toma su boleto. Entrad la cabeza, teniente, viene.

—Ah! así es la cosa! Y bien!.... házme registrar en los bagajes, allí no encontraré al coronel, qué diablos!

—¿En los bagajes?

—Sí! Paga el porte para Paris.

El Empleado—Un bulto, Paris; 70 kilos, pago. Llevad!

—Salvo! Con tal que no me olviden sobre el anden... No! me elevan... Ay! tened cuidado, brutos. Me sacuden como un saco de papas. Hubiera debido poner *fragil* sobre mi caja, y despues ¿cómo pesa esta caja? Huele á mas no poder á cuero; tendré el perfume de Schnickmatz.

Me ahogo. Agrandemos este agujero. Puf! qué olor! Esto no es posible, estoy bajo un bulto de quesos. ¿Aún más? Una caja de patos. Qué sociedad! maldito coronel, en cuanto vuelva te envio mi dimision, vá!

En fin, tengamos paciencia; pensemos en ella. Cuántas ternuras necesitaré para olvidar esta tortura! Voy á comer con ella, al lado de ella, en su pequeño comedor de los íntimos. La envolveré en sus abrigos, la pondré los guantes, depositando un beso entre cada boton. Hay doce. Despues dos horas á su lado embriagándome de música y de amor...

Cué, cué, cué. Infames patos! Y decir que hay desgraciados que comen estos infames animales!

¿Pero no llegaremos nunca? Me parece que hace tres horas que estoy de viaje. Tres siglos!

Dios mio! Qué incomodidad! Ya no puedo contenerme. Suceda lo que suceda. No tengo un Etna sobre la cabeza y me siento con las fuerzas de Encelades. Vamos, un esfuerzo de hombros! Al suelo, patos! Al suelo, quesos!... Estoy libre! libre!... Pero mi trage tiene un rasgon.

El empleado de los bagajes acude al ruido y me coje por el cuello.

—Tranquilizaos, amigo mio, no hay un ladron. Hé aquí mi tarjeta y quince luises á cuenta del daño. Otro dia os contaré mi historia, pero, por Dios, decidme qué hora es!

—¡Las nueve!

—¿Las nueve? Imposible! ¿En qué estacion estamos, pues?

—En Noisy-le-Sec.

—Le-Sec! ¿Pero entónces ya no es directo el tren de las cinco y once?... ¿Qué?... ¿Qué es lo que me decis? ¿No es un tren de pasajeros, es un tren de mercaderías?... Estoy perdido! Miserable Schnickmatz!

—

—Cochero! calle de la Pepiniére y al trote si podeis.

El caballo anda casi bien. Llegaré á tiempo; pero en qué estado! Diríase que he dormido con violon! Bueno! contaré mis desgracias á la vizcondesa. Se reirá.

Tambien figuraos á este bruto de Schnickmatz. Ya me la pagarás! no tengas cuidado! En fin ya he llegado!

—¿Cómo; sois vos, señor?

—Sí, mi hermosa Kate; yo mismo! Tu señora...

—El señor tiene todo el traje roto.

—Te esplicaré esto. La señora de Z...

—Y qué olor tiene el señor! Diríase que el señor sale de un depósito de quesos!

—A fé mia! Hay algo de eso. Pero tu señora me espera.

—Sí, la señora vizcondesa ha esperado á comer al señor hasta las ocho y media.

—Vengo algo atrasado.

—Algo! Pronto darán las doce.

—¿En fin?

—En fin, la señora vizcondesa ha creido que no llegaba el señor, que ha ordenado que la quitase el vestido, y hubiera sido lástima. Estaba preciosa, preciosa, la señora...

—Abrevia, Kate, abrevia!

—Y bien, iba á obedecerla cuando llaman. Era vuestro amigo el señor de Gelabert. Ha ofrecido su brazo á la señora para ir á la Opera. Y...

—Y...?

—Pesh! han partido juntos!

—Partido! Juntos! ¿Ella con Gelabert... mi amigo? Condenacion! Pero voy á reunirme con ellos. Adios, Kate!

—El señor no quiere que le cosa su traje?

—No tengo tiempo. Oh! si, los veré y desgraciado de tí, Gelabert, sí... Kate tenia razon, estoy espantoso. Apenas me han dejado entrar. Felizmente los boleteros me conocen. He venido tan á menudo á buscar las piernas de Papotte cuando el baile de Jedda.

De este rincon puedo ver la sala. El palco de la señora de Z.... está desocupado. ¿Dónde, pues, la ha llevado Gelabert? ¿Habrán venido aquí? Voy á preguntar á la acomodadora. La escalera está atestada. Enrique me detiene.

—Ah! es una apuesta. Qué traje! Y además, apestas, querido!

—Déjame, pues, animal. Cristo! Hé ahí á mi tia y á mi hermosa prima Gabriela. Veo bien que se rien y llevan el pañuelo á la nariz al pasar á mi lado. Estoy perdido! Pero Luisa antes que todo!

—¡Señora Clara...?

—Vos, caballero Roberto!

—Desde Papotte, las acomodadoras me llaman así.

—Si yo! pero decidme pronto. ¿La vizcondesa de Z.... ha venido esta noche?

—Sí, ha venido, pero ha vuelto á salir, no hace diez minutos, con un rubio.

—Un rubio..... Gelabert, siempre Gelabert, pardiez! Un ayudante mayor; sino es escandaloso esto. Vamos, vamos, mi teniente, se trata de llegar á tiempo. A la carga! como en Rezouville. Es preciso triunfar ó morir.

Felizmente, he encontrado á la puerta el cupé de Enrique. Te has burlado de mí y yo tomo tu carruaje. A un lado, viejo! En ménos de diez minutos me llevan á la calle de Pepiniére. La gran puerta de calle está abierta.

El carruaje de la vizcondesa me precedia apenas algunos segundos. Luisa desciende. Me precipito! Oh! dicha, está sola!

—Señora, dije, todo sofocado...

Pero ella, volviendo la cabeza, despues de haberme traspasado con una mirada fria como el acero.

—Os equivocais de puerta, sin duda, caballero! No es aquí donde vive la señorita... Papotte!

No, no puedo expresar el desden con el que me ha arrojado al rostro estas dos palabras. Un verdadero latigazo!

¿Qué puede haberle contado Papotte? Gelabert, todavia Gelabert! Oh! Se necesitará sangre para apurar esto!

—

Debo hacer justicia á Gelabert. Ha hecho galantemente las cosas. Despues de haberme suministrado una linda herida de sable en el hombro izquierdo, me ha reintegrado en un domicilio de Meaux con mucha atencion y discusion. Nadie ha sospechado mi viaje.

Hermoso viaje! Metido entre patos y quesos; ridiculizado en la Opera; peleando con la vizcondesa; cien luises perdidos en el circulo al ir á buscar testigos, una herida de sable que prolongará con ocho dias de cama por lo ménos mis quince de arresto. Qué historia!

—¿Vamos, qué es lo que aun me quieres?

—Mi teniente, es una carta y un parte.

—¿De quién es la carta?

Compañia del Este

Debe M. Roberto de C...., teniente del 24º de húsares:

Degradacion en el furgon C. del tren 32.....	18.00
Rotura de cristales y porcelanas............	60.00
Deterioro de productos alimenticios.........	20.00
	818.00
Recibido á cuenta............	300.00
Quedan......................	518.00

—Oyes, Schnickmatz, 518 francos! Pillo! salvaje! ya me las pagarás!

—Oh! mi teniente.

—¿Y esta esquela de parte? Trae, pues: «La señora vizcondesa de Z.... tiene el honor de comunicaros su enlace con el señor baron de Gelabert, capitan ayudante mayor del 24º regimiento de húsares, y os ruega....»

—Schnickmatz!

—¿Teniente?

—Te perdono. La vizcondeza se casa con Gelabert! Ah! ah! mi capitan! creo que tengo mi venganza.

Eduardo Grimblot.

HUMO DE CIGARRO

Un pensamiento en el álbum del diputado financista. «Un hombre de *esprit* puede hacer tantas tonteras con el dinero, como un tonto puede hacer dinero con sus tonteras».

—

En la última representacion de la Mascotta, en el teatro Doria, hacia de pastora una dama que se encontraba en *estado* demasiado *interesante*.

Al presentarse en la escena, *zanagoria*, que es un asiduo concurrente á este teatro, esclamó con esquisita espiritualidad:

—Vea Vd.... esta pastora parece haberse comido todos sus corderos.

—

La pobreza:

Un agente de cambio—La pobreza es un defecto capital.

Un periodista—Perdon!... es ante todo un defecto DE capital.

—

Zanagoria y *Bertoldito* se encontraron ayer en la esquina de Bolivar y Alsina, en momentos que pasaba la comitiva de la recepcion del Presidente Oriental.

—Cómo te va, *Zanagoria*?

—Mal... muy mal. Tengo una fiebre...!!

—Y bien, córtatela.

—Ah! nóooo! Entonces tendria dos...

¡¡¡Buenos opositores!!!

Gamin.

NOTICIAS

Colacion de grados

Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la solemne colacion de grados de los estudiantes que han terminado su carrera.

La fiesta promete estar espléndida, hablando en nombre de los estudiantes el aventajado jóven Dr. Pedro P. Acevedo y por la Facultad el Dr. Luis Lagos Garcia y el Dr. Basabilvaso Rector de nuestra Universidad.

La Sociedad del Cuarteto hará oir escogidas piezas de música por la orquesta.

Los distinguidos jóvenes que se cuelan son los siguientes:

José M. Gamas, Justo Barros, Leopoldo Tahier, Tomas R. Garcia, Dres. Jacinto Cárdenas, Enrique Castillo, Julian del Campo, Pablo Cárdenas, Ricardo R. Videla, Marcelino Torino, Eduardo Coronado, Gaspar Cúneo Antola, Felipe Arana, Horacio Calderon, Lisandro de la Torre, Manuel A. Gondra, Tomas de Veyga, Amaro S. Pereyra, Fernando Saguier, Cárlos Suarez, Julio Arias, Arturo Funes, Federico Helguera, Pedro P. Acevedo, Maximiliano Leiva, Emilio Gouchon, Francisco Diaz Ibarguren, Pelagio B. Luna, Cárlos F. Gomez, Claudio Andino.

Deseamos á los nuevos doctores un porvenir brillante en la nueva vida en que se inauguran.

—

Los restos del Dr. Alberdi

La comision nombrada por la Asociacion de la Prensa. para representarla en el acto de la reimpatriacion de los restos del Dr Alberdi, ha resuelto nombrar al Presidente Dr. Manuel Gorostiaga para que haga uso de la palabra en aquel acto.

—

Asociacion de la Prensa

En las diversas resoluciones adoptadas por la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa, en su última sesion, se hallan las siguientes:

Aceptar el beneficio que los pelotaris de la Plaza Euskara de acuerdo con la Comision del Laurak-Bat han ofrecido á la Asociacion y que deberá tener lugar el mártes 28 del corriente. Los partidos concertados despertarán un gran interés por los jugadores que tomarán parte.

El 1º lo compondrán: Manco y Ozoro contra Beloqui y Vergarés y el 2º Portal y Mardura contra Elicegui y Samperio.

Se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Orzali, Mendia y Geraud para correr con los arreglos de dicha fiesta. Las localidades pueden conseguirse desde hoy en el local de la Asociacion de la Prensa y en la boleteria de la Plaza Euskara.

El Sr. Nicolás Calvo ha pasado una nota al doctor Gorostiaga, poniendo á su disposicion un número de de la obra de Story, Concordancias Constitucionales, igual al de sócios que presente para que sean distribuidos entre ellos.

La tesoreria ha recibido del Sr. Cárlos Schweitzer diez obligaciones del Banco Construstor como donativo á la asociacion.

—

Faros en la costa Sud

En acuerdo general de Ministros se ha espedido un decreto aceptando las modificaciones introducidas por la Comision de Faros en el contrato celebrado con los Sres. Francioni Hnos. cuya parte dispositiva dice:

«Acéptanse las modificaciones y aumentos introducidos en el contrato celebrado por el Gobierno con los señores Francisco Francioni y Ca. de conformidad con lo aconsejado por la comision de faros y cuyo costo asciende á la suma de 389,000 $ m/n.

La forma en que se efectuará el pago de la construccion de los faros comprendidos en el contrato de su referencia será de esta manera:

Una tercera parte del importe total de las obras á los 30 dias de la aceptacion de las modificaciones y aumentos que se determinan en dicho acuerdo.

Otra tercera parte al entregarse las obras completamente terminadas á entera satisfaccion del Gobierno.»

Facultad de Medicina

El Ministro de Instruccion Publica ha recibido una nota del Rector de la Universidad de Córdoba, en la que comunica que se han hecho cargo de sus puestos los Dres. Manuel C. Freire de la cátedra de norografia quirúrgica y Antolin Torres de la de medicina legal.

—

Licencia

Al profesor de literatura del Colegio Nacional de Tucuman, D. José M. Sanchez, se le ha concedido una licencia de seis meses, por el Ministerio de Instruccion Pública.

—

Renuncia

El naturalista viajero del Museo Públiro de esta capital, D. Leonardo A. Lewis, ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública la renuncia del puesto que desempeña.

—

Servicio interno de los cuerpos de infanteria

Del proyecto de reglamentos para el servicio interno de los cuerpos de infanteria que el mayor Day y el capitan Maligne han presentado á la comision reformadora de la táctica de infanteria, entresacamos algunos datos que son de Interés.

Este proyecto se compone de dos partes; la primera, que se compone de 15 títulos que abrazan la Plana Mayor, Compañias, Administracion, Servicio de policia interna, Castigos, Reclamos, Licencias y bajas, Revistas é inspecciones, Instruccion, Marchas, Destacamentos, Honores, Higiene, Caballeriza y equipajes y varias prescripciones.

Con respecto al capítulo de los Castigos, los proyectistas formulan sus teorias sobre el sistema disciplinario en los siguientes términos:

«Son faltas contra la disciplina y castigadas segun su gravedad; de parte del superior todo acto de debilidad, abuso de antoridad, palabras injuriosas, violencias, castigos injustos; de parte del inferior las murmuraciones, desobediencias, violacion de arresto, ebriedad, aunque no perturbe el órden, las deudas, la mala conducta, aun fuera del servicio, las disputas ó querellas, contra militares ó particulares, las ausencias á las listas ú otros servicios, retardo en su obligacion, aunque sea de minutos; en fin, por la falta que provenga de la negligencia ó mala voluntad.»

Sobre el derecho de castigar, dicen los proyectistas:

«El derecho de castigar se ejerce en todas circunstancias. Todo militar puede ser castigado por un militar de un grado superior al suyo, cualesquiera que sea el cuerpo y arma á que pertenezcan. Nadie puede ser castigado con varias penas, simultáneas ó sucesivas, por una misma falta.

Los oficiales, jefes de destacamento, pueden ordenar, en su tropa, los mismos castigos que el mayor.

Los oficiales de guardia ordenan los mismos castigos que los capitanes.

Los sargentos, cabos y soldados, jefes de una guardia, pueden ordenar los mismos castigos que los tenientes.

El derecho de castigar que resulta del desempeño de un empleo ó comision, no se ejerce sinó sobre los militares subordinados en razon del ejercicio de la comision ó empleo; así un subteniente de guardia tiene los derechos de un capitan, pero solamente durante su grardia y sobre los individuos que la componen.

Todo militar que, en razon de su antigüedad, ejerce provisoriamente el mando, tiene sobre sus iguales, empleados bajo sus órdenes, los derechos que tendria si les fuese superior de un grado, sin embargo, el mando interino de un cuerpo dá al que lo ejerce, en virtud de su antigüedad, los derechos que tendría el titular.»

—

«Londres Proveedora»

La fábrica de Tabacos de la Proveedora de D. Manuel Duran ha puesto en venta una nueva clase de cigarrillos, forma francesa, pegados y abiertos de las dos extremidades, en paquetitos algo parecidos á los de Excelsior, pero de una clase que nos ha parecido muy superior a ésta.

Si bien la perfeccion de esta manufactura no alcanza a los que tan justamente tiene acreditados con el nombre de High Life, reunen todas las cualidades apetecibles, aventajando a sus similares por estar elaborados con tabacos escogidos y siendo su precio tan solamente de *diez* centavos el atadito con 18 cigarrillos.

Los recomendamos a las personas de buen gusto.

—

Enciclopedia Militar

Esta interesante publicacion trae el siguiente material en su último número:

25 de Mayo de 1810. 25 de Mayo de 1839. 24 de Mayo de 1866, 24 de Mayo de 1889. (Redaccion don Marambio Catán). 25 de Mayo de 1810, por Luis L. Dominguez. San Lorenzo, por Bartolomé Mitre. Conmemoraciones argentinas, de la «Ilustracion Argentina». Episodios nacionales, por Juan M. Espora Recuerdos de la Independencia, por José J. Biedma. Merienda de negros, metáfora porteña, por M. A. Pelliza. Bienvenida al Excmo, Sr. Teniente General D. Máximo Tajes. Mensaje al Excelentísimo Sr. Presidente Dr. D. Miguel Juárez Celman. Un baston histórico, regalo al Sr. Teniente General D. Máximo Tajes. Galeria de los Guerreros que rindieron sus vidas en la memorable campaña del Paraguay, 1865-1869: El Coronel Agüero y el Coronel Estéban Garcia. Un adios á nuestros ilustres marinos de la nave de guerra «La Argentina» por Nicanor Arana. Batalla de Maipo, con la vista del campo de accion, por el Sr. Teniente General D. Bartolomé Mitre (Continuacion). Traduccion italiana, especial para la *Enciclopedia Militar*. Notas especiales: El Mensaje del Sr. Presidente de la República: Nuestros colegas *El Globo* y el *Ejército Uruguayo*: Aniversario de nuestros colegas *Sud América*, *El Nacional* y la *Revista Militar Argentina*: Agradecimiento de nuestro Director Dr. Marambio Catán hácia el *Sud América* por los honrosos conceptos vertidos respecto al artículo publicado en nuestro número anterior. titulado *Cuerpos de disciplina militar*. La conferencia de los Jefes y Oficiales de la armada en el Centro Naval. Fallecimiento del Capitan D. José M. Guerra, y del Mayor D. Nicolás Garmendia. Felicitacion á nuestro colega *La Pátria Española* de La Plata. Nombramiento de la Comision Directiva del *Centro Naval*. Declaracion oficial de las fiestas Mayas. Seccion científica. Marina. Crónica del Ejército. Canje.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av . MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bo tero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOT-

T1, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Giocodna, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Nacional—Funcion para el Viernes 24—La comedia en 5 actos: DEMI-MONDE.

Teatro Onrubia—Funcion para el dia 24 de Mayo 1a. Série, 10a. de abono. 1° Sinfonía. 2° La comedia en 3 actos titulada: EL TANTO POR CIENTO y la pieza en un acto ARCO IRIS.

Teatro San Martin—Funcion para el 24 de Mayo—1° La zarzuela tituiada LOS MOSQUETEROS GRISES y el baile UNA ESCUELA DE BAILE.

AVISOS ESPECIALES

Publio C. Massini

LARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

N41p.

LIQUIDACION

Por el presente queda autorizado D. Rafael Barreda en mi representacion, para gestionar y percibir el importe de todas aquellas cuentas que se le adeudaren á la empresa de FIGARO hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1889.

nº36m23v26 *Florencio Madero.*

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

Intendencia de Resguardos

AVISO

Habiéndose declarado feriado el dia 23 del corriente, fijado por esta Intendencia para la licitacion de vestuarios de invierno para los marineros del Resguardo, señálase nuevamente el mártes próximo, á las 2 p. m. para efectuar d cha licitacion.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1889. —C. *Castañera*, Oficial Primero. *12-16*

TALLERES Y ASTILLEROS REUNICOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000.000 pesos mln, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o[o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comer iante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m.

M.11pm.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 mpn.
Fondo de reserva ps. 175,000 mpn.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las personas que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m. en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0[0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES

Núm.7p.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1º de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario.*

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19v4Jl.

Policia de la Capital

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

José María Velazquez—Rematador públIco y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio.

Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. N 15 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

BANCOS

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Copital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Por resolucion del Directorio se avisa al público que el Banco Hipotecario de la Capital ha resuelto iniciar sus operaciones acordando préstamos hipotecarios en la forma y condiciones establecidas en la ley y estatutos del Banco así como tambien las operaciones generales que expresan los mismos.

Seccion hipotecaria—Habiendose resuelto por el Directorio, de acuerdo con el inciso 3° de la ley y 21 de los estatutos, hacer la emision de la série primera de bonos hipotecarios por valor de 15.000,000 de ps. mln. oro, de servicio semestral y de 7 o[o de interés, 1 de amortizacion (por licitacion pública ó en su defecto por sorteo á la par) y 1 de comision, se recibirán desde el 1° de Abril solicitudes de préstamos en las que deben expresarse.

1° El nombre del solicitante.
2° Su domicilio y estado civil.
3° Su profesion.
4° Cantidad solicitada.
5° Ubicacion del bien raiz que se ofreco hipotecar.
6° Precio en que se estima la propiedad.
7° Renta que produce.
8° Contrato de arrendamiento (si existe ó nó).
9° Boletos de contribucion directa del año corriente.
10 Metros de frente y fondo.
11 Estado del edificio, detallando en cuanto sea posible su construccion.
12 Títulos de propiedad á nombre del solicitante dei préstamo.
13 Gravámes ó contratos que pesan sobre la propiedad.
14 Calidad del locatario ú ocupante de la finca, es decir, si el edificio está ocupado por casa de comercio ó por familia.
15 ¿Está asegurada contra incendio? (si ó nó).

Las solicitudes que se presenten sin esos requisitos no serán admitidas en la oficina del Banco.

Prevencion—Los datos falsos ó exagerados, serán tenidos por el Directorio como actos de mala fé

Préstamos hipotecarios sobre edificacion—De acuerdo á la ley de su creacion el Banco efectuará préstamo sobre construcciones y ademas de los requisitos de toda solicitud de préstamos ordinarios, ella deberá traer lo siguiente:

1° Un plano del idificio á construirse, firmados por el arquitecto constructor.

2° El prosupueseo detallado del costo del edificio, firmado por el empresario de la obra, asi como el contrato que debe celebrar con éste para la ejecucion de la misma.

3° Renta que espera optener una vez concluido el edificio.

Tanto en este caso como el anterior todo dato falso ó exagerado que se suministre al Directorio, será tenido por esto por un acto de mala fé. N33m22p.

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.

Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.

Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.

Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.

Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.

Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg.

37p.m.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o[o despues de 60 dias y 8 o[o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito..........	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva....................	»	1.000.000
Fondo de prevision..................	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000........................	7 o[o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista...............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias........................	5 id
Idem id de 60..	6 id
Idem id de 90..	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Acevedo y Hnos

REMATADORES PÚBLICOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías y muebles en la Capital Federal. Campos y propiedades rurales y chacras en la provincia de Buenos Aires y provincias del interior. Para vender en remate público ó venta particular. Tambien solicitan préstamos de dinero particulares ó á obtenerse en los Bancos Hipotecarios sobre propiedades raices.

Escritorio, Piedad 544 nuevo. Horas de vérsenos de 12 á 4. Cualquier llamado á domicilio se atiende en el acto. Domicilio particular en Moron, calle San Martin núm. 5.

Núm.9p.

Una importante propiedad al Sud situada en el gran boulevard Arena esquina á la de Armonia, compuesta de 11 1[2 vs. de frente por 65 vs. de fondo con un buen edificio compuesto de 7 habitaciones, pisos de madera y todo rebocado en cal y todas las oficinas necesarias, todo bajo muro, calle empedrada con 2 lineas de trotadoras. Tiene una hipoteca de 5000 cédulas série D nacionales. Base de venta las cédulas.

EL DOMINGO 26 de MAYO á las 2 de la tarde, remataremos esta importante propiedad pasando de la base arriba indicada, órden terminante de su dueño. Llamamos la atencion de los señores dueños de fábrica ó talleres y á los que deseen hacerse de un buen terreno, casa para corralon ó casa de inquilinato. Porque esta importante propiedad se presta para lo que se quiera hacer con ella por su extension del terreno y la posesion donde se halla en una calle importante y de gran porvenir como es el boulevard Arena. Hoy ya todo empedrado desde la calle Rioja hasta el puente Alsina y muy pronto será recorrido por una línea de tramways. Asi no faltar á la hora indicada. Nota—Todo comprador al firmar el boleto entregará 200 ps. mln. en garantia. Mas informes á los martilleros Piedad 544 nuevo 2° patio de 12 á 4. Núm.39v25.

Ad-Corpus Una hermosa propiedad muy central. Situada calle Pozos núm 478 nuevo, entre Belgrano y Venezuela, con frente al Oeste. Compuesta de 9 varas de frente por 30 vs. de fondo, con ocho cómodas habitaciones, pisos de balloza, cielos ralos de yeso, una buena cocina y todas las oficinas necesarias, 2 patios embaldozados, edificio antiguo pero muy sólido. Tiene una hipoteca de 3000 cédulas série F provinciales. Base 12000 ps. mln.

EL DOMINGO 26 de MAYO á las 3 1[2 de la tarde, remataremos esta importante propiedad tan bien situada y de gran porvenir, pasando de la base arriba indicada, órden terminante de su dueño. Asi llamamos la atencion de los señores especuladores en propiedades centrales y de gran porvenir como esta que vendemos en barrio tan central pues viene á quedar á 4 1[2 cuadras de la gran avenida de Mayo y una cuadra del gran boulevard Entre-Rios. Nota—Todo comprador al firmar el boleto entregara 500 nacionales en garantia de la escrituracion. Los títulos se garanten buenos. Mas informes á los martilleros Piedad núm. 544 nuevo 2° patio de 12 á 4. Núm.40v25.

Emilio Carenagi y Ca.

JUNCAL 1283

JUDICIAL DE MUEBLES

El lúnes 27 de Mayo á las 10 a. m procederé á vender por órden del Sr. Juez de Paz de la seccion 3a. Dr. don Ignacio Sarmiento, todos los muebles y enséres pertenecientes á la testamentaria de D. Alberto Malgor, cuyo pormenor es el siguiente: camas de nogal, dos roperos de nogal, dos lavatorios de nogal, dos toilets de nogal, biblioteca de nogal, ropa usada y algunos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

N31M23v25

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 23 de Mayo á las 4 p. m. remataremos en dos lotes la propiedad única Nec Plus Ultra Calle Soberbia esquina Florida nos. 1 al 25 y Rivadavia nos 581 al 597.

Base para la venta del primer lote 900 $ nacionales vara cuadrada y del 2° 700 nacionales vara cuadrada.

El 23 de Mayo á las 2 p. m. remate de un potrillo y varias yeguas en yuntas y separadas en nuestra casa San Martin núm. 153.

En venta particular. Un lote de toros y vacas Durhan y caballos Hunter en nuestra casa.

El 31 de Mayo á las 12 en punto remataremos plantas y flores.

El treinta de Mayo á las 12 en punto remataremos en liquidacion el Jardin Argentino de D. Andrés Ferrinando calle Alsina núm. 3245 entre Pichincha y Matheu.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 26 de Mayo á las 4 p. m. de una casa calle de Beruti n° 959.

Base de venta 9600 ps. mln.

—El 23 de Mayo á las 4 p. m. de una propiedad Florida 1 al 25 y Rivadavia de 681 al 97 dividida en dos lotes.

Base para la venta 200 pesos vara cuadrada, pago 1[4 parte al firmar la escritura y el resto en plazos de 3, 6 y 9 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps. 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero.
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional la suma que represente el 5 0[0 del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda.
Ofl. 1°

a25v23m.

Comisaria General de Guerra

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*

M14v.14J

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos demúsica banda lisa, con destino al batallon 7 de ieria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General.*

M14v13J.

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.— *Comisario General*

A29v27M.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la

Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 d 1889.
E8v1ab.
Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Francisco P. Bollini.
Nicolás Bállesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

Cramwell.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «Municipalidad de la Capital de la República Argentina—Premio—Concurso para la construccion del Palacio Municipal—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

Cranwell.
Antero Carrasco,
Secretario.

—

Ministerio del Interior

Licitacion para la terminacion de las obras del Riachuelo.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

—

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagúes y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagúe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario.
F4v22my.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° desde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. –*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. linea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Fringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas* Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el Fígaro—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos
M14v30.